



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos y considerando:

Se reproduce la propuesta de fallo de fecha 29 de agosto de 2022, hecha a este Tribunal por la Comisión Regional de Disciplina El Libertador, con excepción del considerando primero, que se elimina, sustituyéndose por el que se dicta a continuación y se agrega un considerando segundo y tercero, pasando el segundo a ser el cuarto, el tercero a ser el quinto y el quinto a ser el sexto.

PRIMERO: Que por correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2022, la Comisión Regional de Disciplina el Libertador formula una denuncia ante el Tribunal de Honor adjuntando al efecto un video que da cuenta de los hechos denunciados.

SEGUNDO: Que el Tribunal de Honor por resolución de fecha 2 de mayo de 2022, acoge a tramitación la denuncia, asignándole el Rol 54-2022 y remite los antecedentes a la referida Comisión a fin de que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenida a la vista por el Tribunal de Honor.

TERCERO: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Honor se dispuso la investigación correspondiente.

Se aprueba en lo demás la propuesta de fecha 29 de agosto de 2022 de la Comisión de Disciplina El Libertador.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

**Rol 54-2022.**

Julio del Rio Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente